UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 04 – LPN N° 35/2016

Asunción, 30 de junio de 2016

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 8.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), del Pliego de Bases y Condiciones, para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2016 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 307.180, aprobada por Resolución N° 9, Acta N° 41, de fecha 31 de mayo de 2016 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las modificaciones al PBC para el presente llamado:

Punto 1

En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), las IAO 7.1, 23.1 y 26.1, quedan redactadas de la siguiente manera:

IAO 7.1	Para propósitos de aclaración solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: Fecha: 05/07/2016 Hora: 9:30 Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Funcionarios Responsables: Alba Patricia Galeano Zárate, Efigenio Silva Calle y No.: Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4° Piso – *Secretaría* de la Unidad Operativa de Contratación (Ventanilla) Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 6192939/6192022 Número de fax: (021) 604409 Correo electrónico: uoc@bcp.gov.py Las aclaraciones sobre el contenido de la licitación sólo se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una carta que podrá ser remitida vía fax y/o correo electrónico. La convocante no se hará responsable de solicitudes de aclaraciones realizadas vía electrónica, que por algún inconveniente técnico no sean recepcionadas. La convocante sólo atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial. Deberá contener como mínimo: Nombre de la empresa, aclaración del firmante, dirección, teléfono.
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4° Piso – *Secretaría* de la Unidad Operativa de Contratación (Ventanilla) Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 12/07/2016 Hora: 10:00
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Calle y No.: Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay Fecha: 12/07/2016 Hora: 10:15

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 04 – LPN N° 35/2016

Punto 2

En la SECCION III. Servicios Requeridos, el punto "2. Plan de Cumplimiento de Servicios", queda redactado de la siguiente manera:

2. Plan de Cumplimiento de Servicios

DESCRIPCIÓN	ÁREA ADMINISTRADORA DEL PRESENTE SERVICIO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VIGENCIA DEL SERVICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS
Servicio Médico y Sanatorial	Gerencia de Recursos Humanos	Directamente a los beneficiarios en los lugares dispuestos por el Proveedor y aceptados por la Contratante	1 año contado a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio del servicio	A a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio.

La vigencia del contrato será de 1 (un) año contado a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio del servicio.
Asimismo el plazo de cumplimiento del servicio (inicio) correrá a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio, la cual será suscripta en un plazo máximo de 30 días a partir de la suscripción del contrato.
El plazo de entrega del servicio a los beneficiarios será en forma inmediata.

BENEFICIARIOS:
Titular: Funcionarios permanentes y contratados del Banco Central del Paraguay (BCP).

Además, incluye su grupo familiar conforme al siguiente detalle:
Hermanos: en caso que el funcionario sea soltero permitirá el acceso de 2 hermanos: hasta 20 años de edad.
Cónyuge: Matrimonio formal o Unión de hecho (debidamente justificado).
Hijos: Solteros, hasta 24 años de edad.
Hijas: Solteras, hasta 24 años de edad.
Hijos con discapacidad: sin límite de edad.
Hermanos con discapacidad: sin límite de edad.
Padres y/o Suegros: Hasta dos personas.

Todos los beneficiarios, cónyuges, hijos u otras personas dependientes tendrán los mismos derechos de coberturas que figuran en el Contrato, a excepción de la cobertura de maternidad la cual está garantizada en forma exclusiva para la titular, esposa de un titular e hijas hasta 24 años de edad. Las hijas adherentes de funcionarios, mayores de 24 años, tendrán cobertura total en plan maternidad y se regirán por el ítem 7.5. La cobertura de maternidad para cualquier otra beneficiaria (adherente) se regirá exclusivamente a lo dispuesto en el Ítem 7.4 de las Especificaciones Técnicas.

Adherentes: Podrán ser asegurados en carácter de adherentes: los suegros, hijos mayores de veintícuatro años, hermanos/as, nietos, sobrinos/as directos del titular (hijos de hermanos), nueras, yernos del titular y los que figuran en la base de datos histórica de adherentes que se comunicará al oferente la que se mantendrá y respetará tras la adjudicación. En los casos de parentesco, la Convocante proveerá al oferente, los documentos respaldatorios.

Límite de Adherentes: Cada titular podrá tener hasta un máximo de dos adherentes.

Excepción al límite de adherentes: No regirá el límite de 2 adherentes por titular en los siguientes casos:
- Para los hijos mayores de 24 años del titular
- Para los nietos del titular

Plazos de Incorporación y exclusión de adherentes:

El plazo para la incorporación y exclusión de adherentes será hasta 90 (noventa) días posteriores a la adjudicación respectiva.

Excepción a los plazos: Los plazos previstos para la incorporación y exclusión de adherentes no regirán, pudiendo por tanto ser incorporados en cualquier momento de la vigencia del contrato y deberán permanecer durante toda la vigencia del contrato:
- Los hijos que superen los 24 años de edad.
- Los hermanos que superen los 20 años de edad
- Los nietos del titular nacidos durante la vigencia del contrato.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 04 – LPN N° 35/2016

El precio por adherentes será presentado con la oferta como Anexo conforme al siguiente cuadro.

Años	Precio Unitario (IVA incluido)
De 0 a 55	
56 a 60	
61 a 69	
70 a 75	
76 a 99	

Observación: Los datos contenidos en el cuadro precedente **no será objeto de evaluación ni tendrá incidencia** alguna en la oferta cotizada por beneficiario titular.

Cantidades máximas y mínimas mensuales (CONTRATO ABIERTO)
La cantidad máxima mensual del contrato abierto (Artículo 20 inciso "s" de la Ley N° 3439/07) será de novecientos cincuenta (950) beneficiarios titulares mensuales y la cantidad mínima mensual será de ochocientos cincuenta (850) beneficiarios titulares.

Población actual del BCP por rango de edad

a) Beneficiarios titulares

Concepto	De 20 hasta 30 años	De 31 hasta 40 años	De 41 hasta 50 años	De 51 hasta 60 años	De 61 hasta 70 años	De 71 años en adelante	Total
Funcionarios	61	149	257	351	68	7	893

b) Grupo Familiar

Concepto	De 20 hasta 30 años	De 31 hasta 40 años	De 41 hasta 50 años	De 51 hasta 60 años	De 61 años en adelante	Total
Cónyuges	27	98	245	218	53	641

Concepto	De 0 hasta 6 años	De 7 hasta 12 años	De 13 hasta 18 años	De 19 años en adelante	Total
Hijos	158	234	404	509	1305

Concepto	De 60 hasta 70 años	De 71 hasta 80 años	De 81 años en adelante	Total
Padres	249	329	241	819

c) Adherentes

Concepto	Total
Adherentes	596

*promedio según contrato actual

d) Suegros

Concepto	De 60 hasta 70 años	De 71 hasta 80 años	De 81 años en adelante	Total
Suegros	55	155	108	318

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA NÚÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente General
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

ROLANDO ARRELLAGA YALUK
Gerente General
Banco Central del Paraguay